

MERIDIANO

Diario Nacional de Analisis y Opinión

24
Martes
Julio-2012
Año XXIX - No. 10474

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU GUAYAQUIL

2012 SEP -7 AM 11: 03

RECIBIDO

MERIDIANO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION PUBLICA DE REFORMA DEL
STATUTUS DE LA COMPAÑIA ECOVITE S.A.

Se comunicó al público que la compañía ECOVITE S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 13 de Abril de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCP-DJC-G-12-0003889 el 23 JUL 2012.

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La principal reforma estatutaria será la supresión del cargo de Vicepresidente de la Compañía, en el artículo 29, literal b) que dice: "Administrada por el Presidente y el Gerente General, quienes tendrán las atribuciones que competen por la Ley de Compañías y lo que señalan los estatutos". Además el resto de los artículos se actualizan de acuerdo a la actual vigente Ley de Compañías.

Guayaquil, 12 MAR 2011

